



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305220170124800

En atención a la petición que reposa a página 146 del expediente y teniendo en cuenta las notificaciones negativas enviadas a ECOVILLAGE S.A.S ESP AHORA ECOFUNCION INTEGRAL S.A.S ESP, se ordena por secretaria proceda a su inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, de conformidad con lo previsto en el Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d199f33139444daee77851b58427ae3d27b9604efd696b1816c43a04f8bd3961**

Documento generado en 19/10/2021 05:25:48 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>